

*Centura Health tratará a todos los pacientes de la siguiente manera:*

- Centura tiene como objetivo garantizar que la atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria sea accesible a todos los pacientes, independientemente de su capacidad de pagar, su posibilidad de calificar a la ayuda financiera o su disponibilidad de cobertura por parte de terceros.
- Los pacientes que reúnen los requisitos para la ayuda financiera no pagarán más que los montos generalmente facturados.

*Montos ajustados aprobados de ayuda financiera en Kansas:*

- Para ser elegible para una reducción del 100% de los cargos netos (es decir, amortización completa) menos cualquier copago correspondiente, el cálculo del ingreso familiar ajustado de la persona debe ser del 150% o menor de las pautas federales actuales para determinar el índice de pobreza.
- Las personas cuyo ingreso familiar ajustado se ha calculado entre el 151% y el 250% de las pautas federales actuales para determinar el índice de pobreza reúnen los requisitos de ayuda financiera.

NIVEL FEDERAL DE POBREZA AJUSTADO	RESPONSABILIDAD DEL PACIENTE (HOSPITALIZADO, EN OBSERVACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA)	RESPONSABILIDAD DEL PACIENTE (AMBULATORIO, PERIÓDICO, SERVICIOS DE MÉDICOS)	RESPONSABILIDAD DEL PACIENTE (EMERGENCIA)	AJUSTE
0-150%	\$650 dólares de	\$50 dólares de copago	\$50 dólares de copago	100% (menos copago)
151-200%	10% de los cargos	10% de los cargos	10% de los cargos	90%
201–250%	20% de los cargos	20% de los cargos	20% de los cargos	80%

*Centura Health:*

- Suspenderá cualquier actividad de cobro durante la consideración de una solicitud de ayuda financiera terminada. Se hará una anotación en la cuenta del paciente para suspender la actividad de cobro hasta que el proceso de ayuda financiera esté completo. Si la cuenta ha sido asignada a una agencia de cobro, se notificará a la agencia para que suspenda el cobro hasta que se tome una determinación. Dicha notificación será documentada en las anotaciones de la cuenta.
- Enviará a la persona una notificación por escrito, generalmente dentro de un plazo de 60 días después de recibir la solicitud terminada, sobre la determinación de elegibilidad, así como sobre las bases de dicha determinación.
- Tomará todas las medidas razonablemente viables para borrar del informe crediticio de la persona cualquier información adversa que se haya reportado previamente a la agencia de informes crediticios del consumidor o a la oficina de crédito, en caso de que la solicitud de ayuda financiera haya sido aprobada.
- Proporcionará a la persona un estado de cuenta que indique el monto final adeudado.

**Para recibir ayuda con la solicitud de ayuda financiera de Centura Health, o bien, para obtener la Política o Solicitud de ayuda financiera, ponemos a su alcance las siguientes opciones:**

- Envíenos un correo electrónico a [ptaccessbillingissues@centura.org](mailto:ptaccessbillingissues@centura.org)
- Llámenos por teléfono gratuitamente al 1-888-269-7001
- Visite nuestro sitio web <http://www.centura.org/for-patients-and-families/billing-and-financial-services/financial-help/>
- Llame o visite al Asesor financiero/Asesor de beneficios de salud en el departamento de Acceso a pacientes del hospital en el que recibió atención médica.



**Para iniciar la solicitud de Ayuda financiera de Centura Health, póngase en contacto con el Asesor financiero del hospital en el que recibió atención médica.**

**CHADM-011KS rev. 06/17 Página 2 de**

Bob Wilson Memorial Grant County Hospital  
415 N. Main  
Ulysses, KS 67880  
Centro hospitalario: 620-356-1266  
Asesoría financiera: 620-356-1266

St Catherine Hospital  
401 E. Spruce Street  
Garden City, KS 67846  
Centro hospitalario: 620-272-2222  
Asesoría financiera: 620-272-2454